

mas. Engeñerías, D. Juan de la Cruz y Buitrago de
nuevo a sueldo. D. Juan de la Cruz y Buitrago de
Pizarro falcón y Mañán, y D. Juan Mañán ordenado
Vie. Consejo Justicia y Resmi. D. Juan de la Cruz
cuando Juntos en su Ayuntamiento. Con la diferen
cia a D. Mañán talán y Mañán Pared. Vindi
co qual, para tublar Cabildo y log. Via Cambien
de aborio de amber Mj. bñ y Vñdad,
de una Vez. a tublaron los q.

En su Ayuntamiento. Compararon Juan Acosar
(quiza digo) Moncibá Pared de una Villa y de lo
q. había tubado a Felipe Morán Pared de
D. y tubaba dicho tubado en Casa enferma
y los negocios a una al Ayuntamiento. q. q. tubado
D. D. Pared. D. D. Pared que en un día ando
en la Villa de quiza con una D. Pared de
D. y Regimo Consejo de Castilla q. d. de
quiza de la Ciudad de Amber, y q. d. q.
de la Cruz para q. en el termino de quiza
Compararon en aquel Supremo V. p. tribunal
a tublar tubando q. en el q. d. de
D. y Regimo V. p. tribunal de Amber a tub
de la Cruz Pared de Amber, y Regimo de quiza
de quiza de Amber en un D. y en el bñ p.
D. D. Como tuba a quiza de quiza
de Amber en un D. y en el D. y en el